

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 10:12:15-0500

CUT: 28673-2020

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 13:10:18-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0132-2022-INIA

Lima, 08 de setiembre de 2022

VISTO: El Informe N° 227-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director(a) de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), siendo necesario designar al profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 227-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 07 de setiembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en el marco de sus competencias, remite la evaluación de la propuesta de designación al cargo de confianza de Director(a) de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señalando la viabilidad de la profesional propuesta para dicho cargo, la señorita SOL MARIANA GARCÍA-BELAUNDE MORA, puesto que cumple con los requisitos previstos en el clasificador de cargos del INIA y en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con los vistos de la Gerencia General; la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y la Resolución Suprema N° 004-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señorita **SOL MARIANA GARCÍA-BELAUNDE MORA**, en el cargo de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza.

Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131365994
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 11:23:10-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 10:12:31-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 13:10:38-0500

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131365994
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/09/2022 11:23:21-0500